

cribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A --

R I O " : En el registro de escrituras públicas a su cargo , sírvase incorporar la presente que con

tiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Firmesa Industrial Cía. Ltda.,

contenida en las siguientes cláusulas : P R I - M E R A : COMPARECIENTE . - Comparece al otor

gamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , la Compañía Firmesa Industrial Cía. Ltda., legal y debi

damente representada por su Gerente , señor Ingeniero Henry Horvath Carrera Andrade , de estado civil casado , nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en la ciudad de Quito , quien actúa faculta

do por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios , celebrada el once de Marzo de mil

novecientos ochenta y ocho , según se desprende del nombramiento certificado e inscrito y de la copia certificada del acta de Junta General que

se agregan como documentos habilitantes . - S E G U N D A : ANTECEDENTES . - a) Mediante es

critura pública celebrada el seis de Enero de mil novecientos setenta y dos , ante el Notario. Doc-

tor Cristóbal Guarderas , legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Febrero

del mismo año , se constituyó la Compañía Firmesa Industrial Cía. Ltda., con un capital de Quinientos mil sucres (S/. 500.000,00), dividido en --



1 -- oten participaciones sociales de Cinco mil su-
2 cres cada una . - b) Mediante Escritura Pública
3 otorgada el catorce de Junio de mil novecientos -
4 setenta y seis , ante el Notario Doctor Jorge W.
5 Lara , legalmente inscrita en el Registro Mercan-
6 til el veinte y uno de Julio del mismo año , se -
7 aumentó el capital de la Compañía a Dos millones
8 de sucres (S/. 2'000.000,00) y se reformaron --
9 sus estatutos . - c) Mediante Escritura Pública
10 otorgada el veinte y cinco de Abril de mil nove--
11 cientos setenta y siete , ante el Notario Décimo
12 Primero del Cantón Quito , Doctor Rodrigo Salgado
13 Valdez , legalmente inscrita en el Registro Mer--
14 cantil el ocho de Junio del mismo año , se aumen-
15 tó el capital de la Compañía a la suma de Cuatro
16 millones de sucres (S/. 4'000.000,00) . - d) -
17 Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y
18 uno de Enero de mil novecientos setenta y ocho ,
19 ante el Notario Doctor José Vicente Troya Jarami-
20 llo e inscrita el dos de Marzo del mismo año , se
21 transfieren participaciones . - e) Mediante Es-
22 critura Pública celebrada el veinte y dos de Julio
23 de mil novecientos ochenta , ante el Notario Doc-
24 tor José Vicente Troya Jaramillo , legalmente ins-
25 crita en el Registro Mercantil el tres de Octubre
26 del mismo año , se aumentó el capital a Diez millo-
27 nes de sucres (S/. 10'000.000,00) y se reforman
28

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

E.C.C. Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

los estatutos sociales . - f) Mediante Escritura

Pública celebrada el veinte y nueve de Noviembre

de mil novecientos ochenta y dos , ante el Notario

Doctor Efraín Martínez Paz , legalmente inscrita

en el Registro Mercantil el veinte y tres de Di-

ciembre del mismo año , se aumentó el capital a -

Veinte millones de sucres (S/. 20'000.000,00)

y se reformaron sus estatutos . - g) Mediante Es-

critura Pública otorgada el cuatro de Octubre de

mil novecientos ochenta y cinco , ante el Notario

Décimo Primero del Cantón Quito , Doctor Rodrigo

Salgado Valdez , legalmente inscrita en el Regis-

tro Mercantil el veinte y seis de Mayo de mil no-

vecientos ochenta y seis , se procedió a liquidar

la sociedad conyugal formada entre los señores In-

geniero Aladar Horvath Goldstein y señora Sara Re-

beca Carrera Andrade de Horvath , liquidación en

la que se le adjudicó mil novecientas participa-

ciones de cinco mil sucres cada una , a la señora

Sara Rebeca Carrera Andrade de Horvath , las mis-

mas que estaban a nombre del señor Ingeniero Ala-

dar Horvath Goldstein . - h) Mediante Escritura

Pública otorgada el treinta y uno de Julio de mil

novecientos ochenta y seis , ante el Notario Déci-

mo Primero del Cantón Quito , Doctor Rubén Darío

Espinosa Idrobo , legalmente inscrita en el Regis-

tro Mercantil el diecinueve de Agosto de mil nove-

cientos ochenta y seis , se realizó transferencia



1 de participaciones . - i) Por último , median
2
3 te escritura pública celebrada el veinte y cuatro
4 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis ,
5 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito ,
6 Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo , legalmente -
7 inscrita en el Registro Mercantil el treinta de -
8 Diciembre del mismo año , se efectuó un nuevo au-
9 mento de capital en Sesenta millones de sucres ,
10 con lo cual el mismo ascendió a la suma de Ochen-
11 ta millones de sucres (S/. 80'000.000,00) , que
12 a la presente fecha se halla distribuido de la si-
13 guiente manera : ⁽¹⁾ Henry Horvath Carrera , nueve mil
14 doscientas ochenta y un participaciones de cinco
15 mil sucres cada una , por un valor total de Cua-
16 renta y seis millones cuatrocientos cinco mil su-
17 cres ; ⁽²⁾ Zara Carrera Andrade de Horvath , cinco --
18 mil ciento diecinueve participaciones de cinco --
19 mil sucres cada una , por un valor total de Veinte
20 y cinco millones quinientos noventa y cinco mil -
21 ⁽³⁾ sucres ; y , Yhagna Crovella de Guarderas , un -
22 mil seiscientas participaciones de cinco mil su-
23 cres cada una , por un valor total de Ocho millo-
24 nes de sucres . - El capital de la Compañía se en-
25 cuentra integralmente suscrito y pagado por los so-
26 cios . - T E R C E R A : La Junta General
27 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
28 Firmsa Industrial Cía. Ltda. , reunida el on-

1 / ce de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho , -

2 con el consentimiento unánime de todos los socios
3 y por tanto de la totalidad del capital social ,
4 resolvió aumentar el capital de la Compañía en --

5 Cincuenta millones de sucres (S/. 50'000.000,00)

6 integramente suscrito y pagado por los socios me-

7 diante : Capitalización del superávit por revalo-

8 rización de activos fijos , Cuatro millones de su

9 cres (S/. 4'000.000,00) ; capitalización de la

10 ~~reserva~~ facultativa , Seis millones de sucres (-

11 ~~S/.~~ 6'000.000,00); y , aporte socios para mutu--

12 ras capitalizaciones , Cuarenta millones de su- -

13 ~~cres~~ (S/. 40'000.000,00) . - Los socios que no

14 suscriben este aumento en proporción al capital -

15 que tienen en la Compañía , renunciaron previamen

16 te a su derecho preferente que tienen de conformi

17 dad con la Ley . - Con este aumento el capital de

18 la Compañía asciende a la suma de Ciento treinta

19 millones de sucres (S/. 130'000.000,00) . - -

20 C U A R T A : Así mismo , la mencionada Jun

21 ta General Extraordinaria y Universal de Socios -

22 de la Compañía Firmesa Industrial Cía. Ltda. , re-

23 solvió por unanimidad , que como consecuencia del

24 aumento de capital , se reforme el Estatuto Social

25 en su Artículo Quinto y la Cláusula Cuarta de In-

26 tegración de Capital , los mismos que dirán : " -

27 A R T I C U L O Q U I N T O : DEL CAPITAL . - -

28 El capital social de la Compañía es de Ciento - -



-- treinta millones de sucres (S/. 130'000.000,00)

dividido en veinte y seis mil (26.000) partici-

paciones de Cinco mil sucres (S/. 5.000,00) ca-

da una . - El capital determinado en este artícu-

lo , se encuentra integramente suscrito y pagado.

C L A U S U L A C U A R T A : INTEGRACION DE -

CAPITAL . - El capital de Ciento treinta millo--

nes de sucres , se encuentra integramente suscri-

to y pagado de acuerdo al siguiente cuadro : - -

CAPITAL	TOTAL	APORTES SOCIOS FUTUR.	CAPITALIZ.	RESERVA FACULTATIVA	SUPER. REV. ACTIVOS FIJOS	CAPITAL ACTUAL	SOCIOS
81'900.000	35'100.000	29'695.000	6'305.000	3'480.000	2'320.000	46'405.000	Henry Horvath
							Mara Ca-
							rrera An-
							drade
							Yhagna
							Crovella
							de Guar-
							deras
							TOTAL :

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

e.c.c. Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

De conformidad con el cuadro anterior , los socios poseen las siguientes participaciones : ^① Henry Horvath Carrera Andrade , dieciseis mil trescientas ochenta participaciones de cinco mil sucres cada una , por un valor total de Ochenta y un millones novecientos mil sucres ; ^② Sara Carrera Andrade de Horvath , siete mil veinte participaciones de cinco mil sucres cada una , por un valor total de -- Treinta y cinco millones cien mil sucres ; y , -- ^③ Yhagna Crovella de Guarderas , dos mil seiscientas participaciones de cinco mil sucres cada una , por un valor total de Trece millones de sucres ".

Q U I N T A : Por último , la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios , autorizó - al Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de - este aumento de capital y reforma de estatutos , así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emita los nuevos -- certificados por el aumento que se ha acordado .

S E X T A : Todos los socios que han suscrito y pagado el presente aumento de capital son ecuatorianos . - Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo . - Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por - el Doctor Carlos Gallegos Domínguez , con Matrícula número mil quinientos siete , la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus par-



1 -- tes , y leída que le fue integralmente esta Es-
2 critura por mí el Notario , firma conmigo en uni-
3 dad de acto , de todo lo cual doy fe . - (firma
4 do) H e n r y H o r v a t h C a r r e r a -
5 A n d r a d e ; cédula de Identidad número : Die
6 cisiete cero treinta diez cero cuatro guión nueve
7 (C. I. No. : 170301004-9) ; cédula Tributaria -
8 número : Cero cero mil doscientos setenta y ocho
9 (C. T. No. : 001278) ; cédula Tributaria de la
10 Compañía número : Cero cero mil doscientos seten-
11 ta y siete (C. T. de la Cía. No. : 001277) ✓ -
12 (firmado) El Notario , Doctor R u b é n D a -
13 r í o E s p i n o s a I d r o b o , Notario Dé-
14 cimo Primero del Cantón Quito - Ecuador . - -
15 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S : -

FIRMESE INDUSTRIAL CIA. LTDA.

22902
FIRMESA
JBB

A-654

CABLE: FIRMESA

TELEX: 22902 FIRMES ED

QUITO - ECUADOR

PIF-206-85

Quito, 18 de Octubre de 1985 .

Señor Ing.

HENRY HORVATH

Presente.

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios, de FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., en sesión de la presente fecha, eligió a usted para el cargo de Gerente General, por el período de dos años, correspondiéndole ejercer la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, la misma que fuera constituida ante el Notario Dr. Cristóbal Guarderas el 6 de Enero de 1972 e inscrita bajo el número 183 del Registro Mercantil, Tomo 103 del 17 de Febrero de 1972.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consi-
guientes.

Muy atentamente,

Econ. Gilberto Novoa
PRESIDENTE

ACEPTO DEL CARGO:

ING. COM. HENRY HORVATH

Con fecha 13 de Noviembre de 1985

de Gerente General

Industria Industrial C.A.

de Henry Horvath

Quito, 23

Julio

1986

EL REGISTRADOR

PRINCIPAL Y FABRICA - QUITO: URB. CARCELEN S/N
COMERCIAL - QUITO: MOSCU No. 378 Y AVENIDA REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMERCIAL - GUAYAQUIL: AGUIRRE No. 606 Y ESCOBEDO OFICINA 304

TELEFONOS: 532-681 - 532-888
TELEFONOS: 459-218 - 459-318
TELEFONOS: 514-008 - 513-849

RAZON : Es fiel Compulsa del documento que antecede
de , el mismo que se halla agregado al Registro -
de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Pri-
mera a mi cargo , en fe de ello confiero ésta con
igual objeto y valor , en Quito a tres de mayo de
mil novecientos ochenta y ocho.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA.-

En Quito, a los 11 días del mes de Marzo de 1989, en el local de la Compañía, situado en la Urbanización Carcelén s/n, a las 15h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los Socios de la Compañía FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA., señores: Henry Horvath Carrera, con 9.281 participaciones de cinco mil sucres cada una, por un valor total de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SUCRES; Sara Carrera Andrade de Horvath, 5.119 participaciones de cinco mil sucres cada una, por un valor total de VEINTE Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SUCRES; y, Yhagna Crovella de Guarderas, 1.600 participaciones de cinco mil sucres cada una, por un valor total de OCHO MILLONES DE SUCRES.- Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad.- Preside la sesión la Presidente de la Compañía, señora Sara Carrera Andrade de Horvath y actúa como Secretario, el Gerente, señor Ingeniero Henry Horvath Carrera Andrade.- La Presidente ordena que por Secretaría se constate el quorum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia la Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día cual es: 1) Aumento del Capital Social; y 2) Reforma de Estatutos de la Compañía.- La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo.- 1) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- La Presidenta de la Compañía, expone a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de Capital de la Compañía, mediante la capitalización del superávit por revalorización de activos fijos, en \$/4'000.000,00; capitalización de la reserva facultativa, en \$/6'000.000,00; y, aporte de socios para futuras capitalizaciones en \$/40.000.000. Los socios que no suscriben este aumento en proporción al capital que tienen en la Compañía, renunciaron previamente a su derecho preferente que tienen de conformidad con la Ley.- Con este aumento el capital de la Compañía asciende a la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES.- La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto del capital social, resuelve por unanimidad aumentar el capital de la Compañía en CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, íntegramente suscrita y pagada mediante la capitalización del superávit por revalorización de activos fijos, en \$/4'000.000,00; capitalización de la reserva facultativa, en \$/6'000.000,00; y, aporte de socios para futuras capitalizaciones en \$/40.000.000. Los socios que no

✓ suscriben este aumento en proporción al capital que tienen en la Compañía, renunciaron previamente a su derecho preferente que tienen de conformidad con la Ley.- Con este aumento el capital de la Compañía asciende a la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES.- 2) REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General, resolvió por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en su Artículo Quinto y la Cláusula Cuarta de Integración de Capital, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en 26.000 participaciones de S/.5.000,00 cada, una. El capital determinado en este artículo, se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- CLAUSULA CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES, se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	SUPER.REV. ACTIVOS FIJOS	RESERVA FACULTATIVA	AFORTES SOCIOS FUTUR. CAPITALIZ.	CAPITAL TOTAL
① Henry Horvath	46'405.000	2'320.000	3'480.000	29'695.000	81'900.000
② Sara Carrera Andrade	25'595.000	1'280.000	1'920.000	6'305.000	35'100.000
③ Yhagna Crovella de Guarderas	8'000.000	400.000	600.000	4'000.000	13'000.000
TOTAL:	80'000.000	4'000.000	6'000.000	40'000.000	130'000.000

De conformidad con el cuadro anterior, los socios poseen las siguientes participaciones: Henry Horvath Carrera Andrade, 16.380 participaciones de cinco mil sucres cada una, por un valor total de OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES; Sara Carrera Andrade de Horvath, 7.020 participaciones de cinco mil sucres cada una, por un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL SUCRES; y, Yhagna Crovella de Guarderas, 2.600 participaciones de cinco mil sucres cada una, por un valor total de TRECE MILLONES DE SUCRES.- La Junta General autoriza al Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma de estatutos, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emita los nuevos certificados de aportación por el

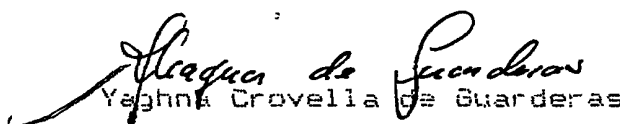
umento que se ha acordado.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de este acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 16h45, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías.-



Sara Carrera Andrade de Horvath
PRESIDENTE



Ing. Henry Horvath Carrera Andrade
GERENTE-SECRETARIO



Yaghna Crovella de Guarderas



Se

1 otorgó ante mí , en fe de ello conriero esta TER

2 C.E R A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada
3 en Quito , a cuatro de Julio de mil novecientos -
4 ochenta y ocho . -

5
6
7
8
9 DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Rubén Darío Espinosa I.
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

11
12 RAZON : Mediante Resolución No 88-1-2-1-1206 , --
13 dictada el catorce de Julio del presente año , --
14 por la Superintendencia de Compañías , fue aproba
15 da la escritura pública de aumento de capital y
16 reforma de estatutos de la Compañía Firmeza Indus
17 trial C. Ltda., otorgada ante mí , el treinta de
18 Junio del año en curso . - Tomé nota de este par
19 ticular al margen de la respectiva matriz . - Qui
20 to , a dieciocho de Julio de mil novecientos o--
21 chenta y ocho . -

22
23
24 DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Rubén Darío Espinosa I.
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

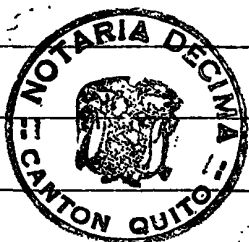
1 ta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número
 2 mil doscientos seis del Sr. Superintendente de Compañías Interins, de
 3 14 de julio de 1988, bajo el número 1164 del Registro Mercantil, tomo
 4 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 183 de 17 de -
 5 febrero de 1972, a fo. 190 vta. del Registro Mercantil, tomo 103.- -
 6 Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública
 7 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "FIRMEZA INDUSTRIAL
 8 C. LTDA.", otorgada el 30 de junio de 1988, ante el Notario Décimo -
 9 Primero del Cantón, Dr. Rubén Varo Espinosa.- Se fijó un extracto
 10 signed con el número 881.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en
 11 el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo estable-
 12 cido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Regis-
 13 tro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reper-
 14 torio bajo el número 7715.- Quito, a veinte y dos de julio de mil no-
 15 vecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



[Signature]
 Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

21 RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superinten-
 22 dencia de Compañías en su Resolución N° 88.12.1-1206 de fecha
 23 14 de Julio de 1.988, tomé nota de la aprobación del Aumento
 24 de Capital y Reforma de Estatutos a que se refiere la presen-
 25 te escritura, al margen de la escritura matriz de Constitu-
 26 ción de la Compañía " Firmeza Industrial C. Ltda." , celebra
 27 da el seis de Enero de mil novecientos setenta y dos, ante -
 28 el Notario Doctor Cristóbal Guarderas Lugo, cuyo archivo se

1 encuentra actualmente a mi cargo . - Quito , a veinte y --
2 seis de Julio de mil novecientos ochenta y ocho . -



EL NOTARIO DECIMO

